

A la atención del Consejero Delegado, José Damián Bogas Gálvez

El próximo día 1 de junio entra en vigor la nueva normativa que regula la tarifa eléctrica, a menos de 5 días de su aplicación, Endesa no ha informado de como esta nueva regulación afectará a la facturación del suministro de energía eléctrica.

Lamentando profundamente la falta de consideración que esto supone hacia el colectivo que representamos, desde la Coordinadora de Asociaciones y Colectivos de Pensionistas y Prejubilados/as del Grupo Endesa, queremos exigir que Endesa mande inmediatamente un comunicado personal a todos los afectados indicando los cambios que esta normativa supondrá en relación al contrato de suministro, así como, las posibles modificaciones en los parámetros a facturar y los precios que serán de aplicación a partir del mes de junio de 2021.

Queremos asimismo solicitar que dicha información sea más clarificadora que los comunicados que se han emitido desde la empresa y los sindicatos, para que nuestros asociados (incluso los de mayor edad) puedan entender cual es la nueva situación y que variaciones pueden esperar de este cambio normativo.

Atentamente,

La Coordinadora